

24 de agosto del 2020

I. Introducción

A partir del trabajo y experiencia generada por la comunidad docente de la ENES Morelia con la comunidad estudiantil de las licenciaturas que oferta la Escuela, se han identificado las siguientes necesidades que serán atendidas por el Programa Institucional de Tutorías a través de los Planes de Acción Tutorial (PAT) bajo la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías:

1. Adaptación al contexto universitario en el caso de estudiantes de primer semestre, así como en las transiciones que se experimentan a lo largo de la carrera.
2. Etapa de transición de la adolescencia a la juventud temprana.
3. Proceso de adaptación a una modalidad educativa de mayor exigencia académica y de mayor autonomía en el comportamiento.
4. Desconocimiento de los servicios y programas de atención para la comunidad estudiantil.
5. Bajo nivel académico identificado en la población de primer ingreso.
6. Procedencia foránea de un amplio sector de la comunidad estudiantil.
7. Heterogeneidad de la comunidad estudiantil en aspectos socioculturales, acentuados por la diversidad de contextos de procedencia.
8. Dificultades económicas para solventar gastos de manutención, en algunos casos agudizadas por los gastos que implican las salidas a trabajos de campo y compra de materiales.
9. Abandono escolar.
10. Rezago educativo.
11. Bajo rendimiento académico.
12. Dudas e inseguridad para la toma de decisiones en su desarrollo académico.
13. Proyección de su carrera de formación a lo largo de la experiencia universitaria, incluyendo el egreso como profesionista.
14. Atención a las necesidades y demandas de la comunidad de integrar temas con perspectiva de género en las actividades de tutoría.

En el marco del Programa Institucional de Tutorías (PIT) de la ENES Morelia en sus dos primeros años de trabajo asignó una persona tutora para cada estudiante. En este programa participan tanto docentes de tiempo completo de la ENES como académicas y académicos de los centros de investigación del campus Morelia que impartían asignaturas en las licenciaturas.

A partir del año 2012, con la construcción e inicio de las primeras licenciaturas de la ENES, se conformó un Comité de Tutorías integrado por representantes de cada una de las licenciaturas para llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento del PIT. Este Comité identificó las necesidades operativas de las licenciaturas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos; propuso y dio seguimiento a la participación de tutores y tutoras y de la comunidad estudiantil de su licenciatura.

Hasta el semestre 2014-2 la tutoría se implementó únicamente bajo la modalidad individual. A partir del semestre 2015-1, con la experiencia acumulada y debido al crecimiento en la matrícula de la ENES a cerca de 500 estudiantes, se incursionó en la modalidad de atención grupal que, entre otras ventajas, conlleva una mayor cobertura de la población estudiantil, así como mayor control en el diseño, implementación y seguimiento de las actividades.

A partir del semestre 2016-2, con la Reformulación del PIT, se acordó que cada una de las licenciaturas de la ENES generara su *Plan de Acción Tutorial*, conforme a lo establecido en el Documento de Lineamientos del Sistema Institucional de Tutorías (SIT) en la UNAM,

CAPÍTULO 1 de Disposiciones Generales, Artículo 2; definiendo al PAT como: Documento elaborado por las entidades que contiene el conjunto de acciones específicas a través de las cuales se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría en el contexto de las necesidades e intereses de las y los alumnos, tomando como base los recursos humanos y materiales que tiene la escuela o facultad. Constituye un marco necesario para especificar criterios y procedimientos básicos.

II. Normatividad

El tutor o tutora deberá acreditar su participación en el Curso de Inducción para Tutores que ofrece la UNAM. Se trata de un curso en línea cuyo acceso y requisitos pueden ser consultados por la comunidad docente en la siguiente dirección: <http://tutoria.cuaed.unam.mx/>

Además, a lo largo del ciclo escolar, la Coordinación del PIT convocará a las tutoras y tutores para que participen en su formación continua para la mejora o enriquecimiento del Programa. A partir del semestre 2020-2 se incorpora la formación de quienes realizan las tutorías integrando como tema central la perspectiva de género, con al menos la oferta de un curso anual dentro del marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

La Subcoordinación de Tutorías de cada Licenciatura validará la lista de tutores y tutoras que pertenecen a su licenciatura y, con base en esta, se asignarán a las y los estudiantes en la modalidad individual y grupal.

Las Subcoordinaciones de Tutorías de cada Licenciatura entregarán a la Coordinación de Tutorías las listas de grupo con quienes hayan sido designados tutores y tutoras a más tardar en la tercera semana posterior al inicio del semestre.

Las intervenciones en tutorías serán diseñadas en el PAT en función de los objetivos planteados para cada una de las Etapas de Vida Universitaria de la comunidad estudiantil, señaladas en el apartado VI de este documento. Se establece que una de las sesiones de tutoría al semestre deberá incluir la temática de género.

La tutora o tutor, para cumplir con los lineamientos del PAT, se compromete a generar y presentar las evidencias de cada sesión de trabajo, sea de manera individual o grupal. Deberá integrar un formato de lista de asistencia que explicita el tema o temas abordados que podrán ser propuestos por la Coordinación. Estas evidencias serán resguardadas por la tutora o tutor y presentadas en caso de que le sean solicitadas con fines de evaluación o acreditación.

La tutora o tutor tiene la responsabilidad de registrar en el Sistema de Información de Seguimiento y Evaluación de Tutorías (SISSET) las sesiones que imparta durante cada semestre.

El mínimo de tutorías al semestre por grupo o por estudiante será de tres; es recomendable que se lleven a cabo al inicio, a la mitad y al final del semestre.

Las tutoras y tutores recibirán la constancia de participación en el PIT cuando hayan cumplido con la impartición de las sesiones planeadas al semestre de cualquier modalidad, registrando las

sesiones en el SISET en tiempo y forma. Las constancias serán generadas en formato digital por el SISET con base en el número de sesiones y modalidad impartidas.

Las intervenciones y sesiones de tutorías deberán apegarse al PAT de la licenciatura y señaladas en el Plan Semestral de Tutorías que entrega la Subcoordinación de Tutorías de la Licenciatura al Coordinador del PIT. Cuando las intervenciones se realicen de manera espontánea, para que sean consideradas como sesión, tendrán que apegarse a los objetivos y criterios que marca el PAT correspondiente.

Cada tutora o tutor, docente de tiempo completo, requiere de un mínimo de cuatro horas mensuales para esta función, considerando que este tiempo puede ser utilizado en la planeación, implementación o sistematización de la tutoría.

En caso de que un o una estudiante solicite cambio de tutora o tutor en la modalidad individual, deberá hacerlo por escrito con la Subcoordinación de Tutorías de su Licenciatura. Se dará prioridad a jóvenes que se encuentren en rezago educativo. La Subcoordinación de la Licenciatura será enterada de este cambio.

Podrá participar como tutora o tutor el o la estudiante de semestres avanzados que cuente con una trayectoria sobresaliente y sea regular. Deberán entregar una solicitud donde expongan sus motivos a la Subcoordinación de Tutorías de su Licenciatura para su aprobación. La participación como tutora o tutor recibirá un reconocimiento por su compromiso institucional.

III. Perfil de la Tutora o el Tutor

La tutora o tutor deberá:

Conocer y respetar el código de ética de la UNAM.

Contar con habilidades que le permitan generar interacciones en las que el y la estudiante:

- a. Descubra sus intereses relacionados con la formación profesional.
- b. Identifique sus dificultades y genere propuestas para sobreponerse a ellas o bien compensarlas.
- c. Propicie la construcción de su plan de carrera y eventualmente de vida, estableciendo metas académicas claras y factibles.
- d. Elija pertinentemente sus actividades académicas y cursos formales, así como la formación complementaria de acuerdo a sus intereses.
- e. Fortalezca su autoestima a partir del reconocimiento de sus logros y habilidades.
- f. Desarrolle habilidades para relacionarse con sus compañeros y compañeras y con el profesorado de su licenciatura.
- g. Ejercite la autorregulación de su conducta en momentos de mayor estrés.
- h. Identifique fuentes de información relevantes y métodos para abordarlas y sintetizar los datos más relevantes.
- i. Practique en distintos formatos la comunicación de sus ideas, planteamiento de dudas y de hallazgos.
- j. Reciba información reciente, veraz y oportuna.
- k. Se sensibilice y forme en temas con perspectiva de género y otros temas emergentes.

IV. Modalidades de atención

Para el logro de los objetivos definidos en este PAT y con base en los recursos con los que cuenta la Licenciatura, así como en respuesta a las características específicas del programa de estudio y del contexto socio cultural de la comunidad estudiantil, la atención será a través de las siguientes modalidades:

1. Modalidad Grupal:
 - 1° y 2° semestre: Adaptación a la vida universitaria.
 - 3° y 4° semestre: Consolidación de la elección vocacional, de la vida universitaria y delimitación profesional.
 - 5° y 6° semestre: Elección del área de profundización y proyección profesional de la comunidad estudiantil.
 - 7° y 8° semestre: Preparación de la o el estudiante hacia su inserción en la vida laboral y vinculación hacia el campo y áreas de intervención profesional.
2. Modalidad Individual:
 - Estudiantes con rezago educativo a partir del 3° semestre.
 - Acompañamiento y facilitación de resolución de conflictos puntuales en las distintas etapas de la vida universitaria.
3. Tutora o tutor par:
 - Estudiantes con trayectoria sobresaliente, capacidad e interés de apoyar en asignaturas particulares a alguna o algún compañero.

V. Evaluación del PIT y el PAT

Los dos procesos formales para la evaluación del PAT de cada semestre son:

1. Cuestionario semestral de evaluación de la o el tutorando al PAT en el Siset
Con la finalidad de conocer la experiencia de las o los estudiantes en las sesiones de tutoría, al finalizar el semestre par tendrán la responsabilidad de completar el proceso de tutorías mediante su participación en la etapa de evaluación.
2. Indicadores de participación semestral por licenciatura
El PIT se inscribe en el marco del Plan de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar del Alumnado (PAIDEA), con el objetivo de integrar y mejorar la atención y la calidad de los programas y servicios que apoyan la formación integral las y los estudiantes. Debido a esto, los reportes de participación en el Siset serán solicitados con la finalidad de evaluar la operación y eficiencia del Programa.

VI. Objetivos y actividades para cumplir con los objetivos del PAT en LESGL

Semestres 1 y 2 Adaptación a la vida Universitaria

Objetivos:

- Favorecer la adaptación de la comunidad estudiantil mediante acciones que permitan la integración grupal. Promover el conocimiento de la oferta de servicios ofrecidos por la ENES a los y las estudiantes, así como el conocimiento de los trámites obligatorios para facilitar su realización.
- Promover el conocimiento del plan de estudios LESGL para generar conciencia entre la comunidad estudiantil de la importancia de sus decisiones respecto a su formación profesional y fortalecer en base a eso la decisión y orientación vocacional.
- Conocer hábitos de estudio para fortalecer el uso de técnicas y promover una adecuada administración del tiempo detectando problemas para la lectura y el estudio fortaleciendo la comprensión lectora.
- Integrar una red de apoyo grupal para lograr lo antes mencionado.
- Introducir a los alumnos a las normativas de la UNAM que rigen la vida universitaria, en el marco de la transversalidad de género en la UNAM.
- Proporcionar una formación básica en temas relacionados con justicia e igualdad de género, con énfasis en la sensibilización respecto a problemas de discriminación y violencia tanto sexual, de género o que involucre cuestiones de origen étnico y de clase social. Asimismo, las y los estudiantes conocerán de los instrumentos y mecanismos que la UNAM implementa para canalizar y atender problemas de esta índole.

Actividades para cumplir con los objetivos	
Individual	Grupal
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la comunidad estudiantil en la realización de trámites, canalización a servicios de orientación psicoeducativa y dudas generales sobre el campus. • Identificar con los y las estudiantes la forma en la que administran su tiempo y actividades. • Fortalecimiento de los hábitos de estudio de la comunidad estudiantil. 	<p>SESIÓN 1.- Vida Universitaria en la ENES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar la oferta de servicios de la ENES. • Informar sobre los trámites obligatorios y orientar en los procedimientos administrativos. • Generar una red de apoyo grupal <p>SESIÓN 2. ¿Por qué, Estudios Sociales y Gestión Local? Presentar los objetivos de la licenciatura y el plan de estudios e identificar expectativas en la comunidad estudiantil de primer ingreso.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Detección de problemáticas para la lectura, escritura y el estudio. • Apoyo a los y las estudiantes rezagadas en la generación de alternativas para la acreditación de materias • Canalización a asesorías académicas a los y las estudiantes que lo requieran. • Ofrecer información básica sobre mecanismos de atención de la violencia de género en la UNAM y de ser necesario canalizar a orientación especializada. 	<p>SESIÓN 3. Presentar documentos introductorios a la normativa universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de ética • Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM <p>SESIÓN 4. Becas.</p> <p>SESIÓN 5. Realizar ejercicios de técnicas de estudio y toma de decisiones.</p> <p>SESIÓN 6 y 7. Sesiones destinadas para desarrollar actividades coordinadas con la Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENES Morelia y la Delegación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.</p> <p>SESIÓN 8. Evaluación de PAT</p>
---	--

Semestres 3 y 4 Delimitación disciplinaria y panorama profesional

Objetivos:

- Favorecer el desarrollo de competencias específicas y capacidades técnicas para mejorar el desempeño académico.
- Profundizar en el conocimiento del plan de estudios, además de ofrecer elementos para incrementar la asertividad en la elección de las áreas de profundización.
- Acompañar de manera individual a los y las estudiantes que tengan rezago académico mediante el diseño de una ruta curricular y el uso de herramientas que les permitan revertir el rezago.
- Integración de la comunidad estudiantil en actividades extracurriculares que promuevan la igualdad de género en la ENES.
- Proporcionar una formación básica en temas relacionados con justicia e igualdad de género, con énfasis en la sensibilización respecto a problemas de discriminación y violencia tanto sexual, de género o que involucre cuestiones de origen étnico y de clase social. Asimismo, las y los estudiantes conocerán de los instrumentos y mecanismos que la UNAM implementa para canalizar y atender problemas de esta índole

Actividades para cumplir con los objetivos

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTION LOCAL
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA

Individual	Grupal
<ul style="list-style-type: none"> ● Atención a los y las estudiantes que empieza a manifestar problemas de rezago. ● Identificar con los y las estudiantes la forma en la que administran su tiempo y actividades. ● Fortalecimiento de los hábitos de estudio de la comunidad estudiantil. ● Apoyar a los y las estudiantes con rezago en la generación de alternativas para la acreditación de materias y regularización de trayectorias académicas. ● Canalización a asesorías académicas a los alumnos que lo requieran. ● Orientar al los y las estudiantes sobre los distintos servicios de apoyo a la salud y actividad física y área de atención psicoeducativa y canalizar en caso de ser necesario. ● Ofrecer información básica sobre mecanismos de atención de la violencia de género en la UNAM y de ser necesario canalizar a orientación especializada. 	<p>SESIÓN 1. Revisión del Plan de Estudios; Identificación de las características principales de la propuesta curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar temas y orientaciones de las diferentes áreas de profundización. • Presentar ejemplos del panorama profesional en cada área de profundización. <p>SESIÓN 2. Identificación de expectativas y necesidades de la comunidad estudiantil de la Lic. en ESGL</p> <p>SESIÓN 3. Logro de Perfiles intermedios y cambio de sistema semestral a modular.</p> <p>SESIÓN 4 Deserción escolar y atención de rezago.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de estudiantes en condición de rezago y canalización a tutoría individual. <p>SESIÓN 5 y 6. Sesiones destinadas para desarrollar actividades coordinadas con la Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENES Morelia y la Delegación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.</p> <p>SESIÓN 7.- Evaluación de PAT</p>

Semestres 5 y 6 Inserción al área de profundización y proyección profesional de la comunidad estudiantil.

Objetivos:

- Acompañar las inquietudes generadas en el modelo de asignaturas modulares y trabajos de campo intensivos de la LESGL
- Acompañar de manera individual a los y las estudiantes que tengan rezago académico mediante el diseño de una ruta curricular y el uso de herramientas de estudio que les permita ir recuperando su situación.
- Dar a conocer las ofertas de servicio social y los trámites que requiere su cumplimiento.
- Integración de la comunidad estudiantil en actividades extracurriculares que promuevan la igualdad de género en la ENES.
- Proporcionar una formación básica en temas relacionados con justicia e igualdad de género, con énfasis en la sensibilización respecto a problemas de discriminación y violencia tanto sexual, de género o que involucre cuestiones de origen étnico y de clase social. Asimismo, las y los estudiantes conocerán de los instrumentos y mecanismos que la UNAM implementa para canalizar y atender problemas de esta índole.

Actividades para cumplir con los objetivos	
Individual	Grupal
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas individuales para orientar en la selección de servicio social. • Orientar a los y las estudiantes en la toma de decisiones con prioridad en la recuperación académica. • Orientar a la comunidad estudiantil sobre ejercicios y hábitos de estudio. • Orientar al los y las estudiantes sobre los distintos servicios de apoyo a la salud y actividad física y área de atención psicoeducativa y canalizar en caso de ser necesario. • Fortalecimiento de los hábitos de estudio de la comunidad estudiantil que permita el manejo de la presión que representan las materias modulares en LESGL. • Orientar sobre los trabajos de campo intensivos que el sistema modular establece para algunas asignaturas de la LESGL. • Apoyar a los y las estudiantes con rezago en la generación de alternativas para la acreditación de materias y regularización de trayectorias académicas. 	<p>SESIÓN 1. Informar sobre las posibilidades de becas de terminación de estudios y titulación de licenciatura para preparación de perfil profesional.</p> <p>SESIÓN 2. Orientación a los estudiantes en torno a convocatorias para participar en otros espacios académicos como son institutos, centros de investigación, colaboración con personal académico a través de proyectos de investigación etc.</p> <p>SESIÓN 3. Ejercicios para optimizar el tiempo de estudiantes cursando asignaturas modulares.</p> <p>SESIÓN 4. En sexto semestre integrar sesión de acciones universitarias para promover la igualdad de género, convocar la comunidad estudiantil para participar en su organización y ejecución.</p>

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTION LOCAL
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA

<ul style="list-style-type: none"> • Canalización a asesorías académicas a los alumnos que lo requieran. • Ofrecer información básica sobre mecanismos de atención de la violencia de género en la UNAM y de ser necesario canalizar a orientación especializada. 	<p>SESIÓN 5. Presentación de tramites de Servicio Social</p> <p>SESIÓN 6 y 7. Sesiones destinadas para desarrollar actividades coordinadas con la Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENES Morelia y la Delegación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad de Género y Atención a la Violencia de Género.</p> <p>SESIÓN 8. Evaluación de PAT Presentación funciones de Comisión Interna de Equidad de Género UNAM</p>
---	---

Semestres 7 y 8. Vinculación al campo y áreas de intervención profesional y preparación de la comunidad estudiantil hacia su inserción en la vida laboral.

Objetivos:

- Dar a conocer las formas de titulación que ofrece la licenciatura
- Orientar a los y las estudiantes en la definición del tema para su opción de titulación, así como en la transición a la vida laboral o continuidad en la formación académica.
- Orientar sobre estudios de posgrado y trámites de conclusión de estudios de licenciatura.
- Promover espacios de difusión de bolsa de trabajo y campo laboral.
- Integración de la comunidad estudiantil en actividades extracurriculares que promuevan la igualdad de género en la ENES.
- Proporcionar una formación básica en temas relacionados con justicia e igualdad de género, con énfasis en la sensibilización respecto a problemas de discriminación y violencia tanto sexual, de género o que involucre cuestiones de origen étnico y de clase social. Asimismo, las y los estudiantes conocerán de los instrumentos y mecanismos que la UNAM implementa para canalizar y atender problemas de esta índole.

Actividades para cumplir con los objetivos		
Individual		Grupal

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTION LOCAL
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA

<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas individuales para una mejor orientación en la selección de forma de titulación. • Preparar a los y las estudiantes para el cierre de una etapa de su vida y de formación. • Conocer y reflexionar sobre las expectativas y visiones del contexto en el que se insertarán los y las profesionistas de LESGL. • Apoyar a las y los estudiantes con rezago en la generación de estrategias para la recuperación académica y finalización de la carrera. • Entrevistas individuales para una mejor orientación en la selección para cumplir con el servicio social y enriquecerse de la experiencia. • Canalización a asesorías académicas a los alumnos que lo requieran. • Ofrecer información básica sobre mecanismos de atención de la violencia de género en la UNAM y de ser necesario canalizar a orientación especializada. 	<p>SESIÓN 1 Informar sobre las posibilidades de becas de terminación de estudios y titulación de licenciatura.</p> <p>SESIÓN 2. Promover una sesión de tutoría de pares para octavo semestre sobre experiencias en el ámbito laboral de egresados y egresadas de la LESGL.</p> <p>SESIÓN 3 Informar sobre programas de posgrado a los cuales podrían acceder los y las egresadas de esta licenciatura.</p> <p>SESIÓN 4 Identificación y presentación de opciones laborales en instituciones, academia, organizaciones de la sociedad civil (Invitar a responsable bolsa de trabajo ENES Morelia)</p> <p>SESIÓN 5 Presentación de Servicio Social y trámites de titulación.</p> <p>SESIÓN 6 Revisión de avances de proyectos de titulación, recomendaciones de fuentes de información en metodología de la investigación.</p> <p>SESIÓN 7 y 8. Sesiones destinadas para desarrollar actividades coordinadas con la Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENES Morelia y la Delegación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad de Género y Atención a la Violencia de Género.</p> <p>SESIÓN 9 Evaluación de PAT</p>
---	--

Plan de Acción Tutorial aprobado por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia en la sesión ordinaria 20 celebrada el 23 de noviembre de 2022.